



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

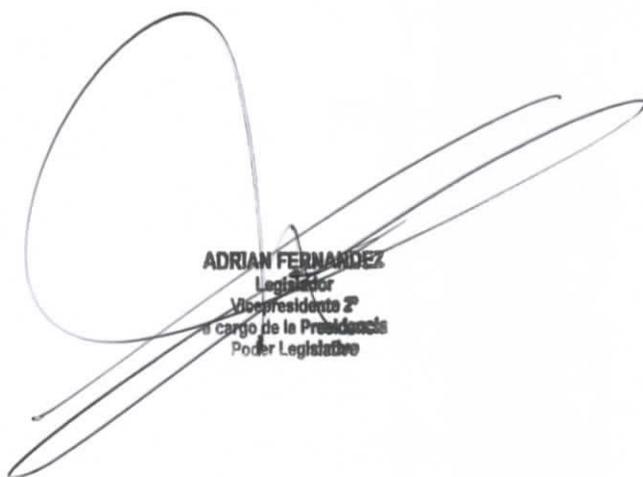
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional N° 3 al Convenio N° 15/03, registrado bajo el N° 13.542, referente al Programa Jefes de Hogar, celebrado el día 23 de octubre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 332/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2009.

RESOLUCIÓN N° 026 /09.-


MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


ADRIÁN FERNÁNDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo